

## OPCIÓN B

### TEXTO

«El concepto de una política deliberativa solo cobra una referencia empírica cuando tenemos en cuenta la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común, a saber: no sólo por medio de la *autocomprepción ética*, sino también mediante acuerdos de intereses y *compromisos*, mediante la elección *racional de medios en relación a un fin*, *las fundamentaciones morales* y la comprobación de lo coherente *jurídicamente* [...]. Si están suficientemente institucionalizadas las correspondientes condiciones de comunicación, la política dialógica y la política instrumental pueden *entrelazarse* en el medio que representan las deliberaciones. Todo depende, pues, de las condiciones de la comunicación y de los procedimientos que prestan su fuerza legitimadora a la formación institucionalizada de la opinión y de la voluntad común. El tercer modelo de democracia que yo quisiera proponer se apoya precisamente en las condiciones comunicativas bajo las cuales el proceso político tiene para sí la presunción de producir resultados racionales porque se lleva a cabo en toda su extensión de un modo deliberativo» (JÜRGEN HABERMAS, *Tres modelos normativos de democracia*).

Habermas reflexiona en este texto sobre el concepto de política deliberativa.

#### Cuestiones:

1. Exponga las ideas fundamentales del texto propuesto y la relación que existe entre ellas.
2. Exponga el problema del *conocimiento y/o realidad* en un autor o corriente filosófica de la época antigua.
3. Exponga el problema de *Dios* en un autor o corriente filosófica de la época moderna.
4. Exponga el problema de la *ética y/o moral* en un autor o corriente filosófica de la época contemporánea.